



Acta N° 1.272 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

05 de mayo de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	10
3.1.-	Modificación Presupuestaria N°2 DISAM Acuerdo N°4.504	10 16
3.2.-	Adjudicación Reposición Parcial de Bodega Municipal, Comuna de Maipú Acuerdo N° 4.505	17 22
3.3.-	Adjudicación Construcción de Semáforo en Av. Portales con El Conquistador Acuerdo N° 4.506	23 28
3.4.-	Adjudicación Adquisición de Pañales para Adultos, Departamento Asistencia Social DIDECO Acuerdo N° 4.507	29 33
3.5.-	Ratificación convenio Transferencia RNSP-STP-0022 Suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito Acuerdo N° 4.508	34 37
3.6.-	Donación de Animales que se encuentran en el Parque Municipal Acuerdo N° 4.509	37 41
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	41
V	Varios	42



Acta N° 1.272 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señores y señoras concejales y concejalas, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy en Maipú siendo las 15:36 horas, del 05 de mayo del año 2022, se inicia esta Sesión Ordinaria N°1.272 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señores y señoras concejalas en ejercicio: doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz, Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber; además de nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Henríquez. Recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta a través del Facebook de la Ilustre Municipalidad de Maipú para que pueda ser seguida por toda la comunidad.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Paloma Valenzuela Hernández, Directora(S) Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sra. Ximena Barros Rubio, Directora(S) Dirección de Salud;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Carolina Ipinza Artocha, Encargada de Proyectos SECPLA;
Carolina Silva Veloso, Ingeniero de Estudio Dirección de Tránsito;
Y demás directores.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla Secretario, tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores que estén pendientes de aprobación por lo tanto le doy la palabra a nuestro Secretario Municipal para que nos pueda dar cuenta de qué actas puedan estar pendientes y puedan ser sometidas a consideración del Concejo, Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas y todos, las actas de las sesiones 1.267 y 12.68 fueron enviados a sus respectivo correos para su revisión y observaciones si las hubiere por lo tanto se someten a vuestra aprobación. No hay objeciones al parecer por lo tanto se darían por aprobadas las actas antes mencionadas.

II Cuentas

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, vamos a seguir con el segundo punto en tabla que es la rendición de cuentas, en primer lugar me corresponde a mí como Presidente del Concejo posteriormente...

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente si me permite, para dar cuenta de unos documentos que llegaron antes que inicie usted la cuenta, si me permite por favor, Fueron enviados a sus correos informes de gestión correspondiente al primer trimestre del año 2022 del Segundo Juzgado de Policía Local, además carta N°167 en que se informa y remite antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de la licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 18.695 y sus modificaciones. Esa es la cuenta que tendría que dar como Secretaría Municipal señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretario, ahora sí podemos dar paso entonces a la rendición de cuentas, en primer lugar me corresponde hacerlo a mí como Presidente del Concejo, rápidamente las actividades de la última semana: Hemos estado visitando dependencias municipales estuvimos en la planta de SMAPA, estuvimos también visitando Servicios Generales y también nuestra Dirección de Salud, en este plan que tenemos de ir visitando todas las dependencia municipales para ir compartiendo y reconociendo y agradeciendo el trabajo de los funcionarios y funcionarias; también visitamos el Hospital el Carmen para reunirnos con su Director el Doctor Marcos Henríquez; también estuvimos la semana pasada el día viernes nuestra Cuenta Pública frente a distintos dirigentes,

dirigentas y representantes políticos también de nuestra comuna; el día sábado visitamos la Junta de Vecinos El Sol para la visita demostrativa del Programa de Faros Agroecológicos, nos acompañó allí la SEREMI del Medioambiente Orina Ojeda estuvimos trabajando ahí y viendo el trabajo de nuestra Subdirección del Medioambiente, también el mismo día sábado estuvimos siendo parte del aniversario de la nuestra Oficina de Pueblos compartiendo con distintos representantes de los pueblos de nuestra comuna, también el sábado en la noche visitamos la Vegatón de la fundación Huella Unidas, fundación que trabaja por la defensa de los animales en la comuna, ahí nos estuvimos haciendo parte apoyándolos con un granito de arena; ya el día lunes comenzamos con distintas reuniones entre ellas la reunión Ubuntu que convoca a todos los Directores y Directoras municipales para coordinar el trabajo conjunto en post del buen funcionamiento del municipio; también estuvimos en el lanzamiento de la campaña de arborización urbana que va a permitir que 500 árboles nativos sean plantados en la comuna con el compromiso de cuidado de vecinas y vecinos y un análisis técnico que nos permita plantar los árboles adecuados para cada una de las realidades de los distintos barrios de la comuna; también estuve participando de la reunión bimensual con organizaciones de persona mayores de la comuna, para poder recoger sus principales inquietudes y construir agendas de trabajo conjuntas; estuvimos también visitando el Palacio de la Moneda para el anuncio de redistribución de Carabineros que hizo la Ministra del Interior Izkia Siches donde Maipú le corresponden 40 nuevos efectivos policiales que van a estar realizando labores de prevención en terreno creemos que es una gran noticia tanto por el criterio de justicia para redistribuir carabineros como por supuesto por la llegada de nuevos efectivos a nuestra comuna que nos va a permitir trabajar en materia de seguridad; estuvimos también sosteniendo con Alejandra Mustaki empresaria y emprendedora que estamos ahí viendo posibles alianzas de colaboración en la comuna con el proyecto IKO que busca generar cooperativas de trabajo que son propiedad de los trabajadores a través de la innovación generar proyectos de reactivación económica rentable a nivel local; también estuvimos el día de hoy lanzando la escuela de formación para dirigentes sociales de la división de Organizaciones Sociales con la presencia de su Directora Javiera Hausdorf y también de la Ministra Secretaria General de Gobierno Camila Vallejos, lo que nos permitió estar capacitando más de 130 dirigentes y dirigentes sociales de la comuna, otorgándoles herramientas para poder desarrollar sus distintas organizaciones. Eso a grandes rasgos Secretario, le doy la palabra a usted para que también aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana puedan rendir cuentas a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Gracias señor Presidente, durante la semana el martes 3 de mayo sesionó la comisión de Finanzas presidida por la concejala Elizabeth González y el día miércoles 4 de mayo la Comisión de Infraestructura presidida por el concejal Gonzalo Ponce, esas fueron las comisiones que sesionaron esta semana señor Presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, en el mismo orden le pido por favor a los concejales que puedan rendir cuentas de sus comisiones.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias señor Presidente, sesionó la comisión de Finanzas el martes 3 de mayo, contó con la presencia de todos los y las concejales, vimos cinco puntos de la cuales todos pasan a la tabla Concejo del día.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias concejala Elizabeth y nos queda la Comisión de Infraestructura, entiendo que la rendición la hace Gonzalo Ponce, concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí Presidente muchas gracias, quisiera pasar entonces a rendir cuentas sobre la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano que se realizó en día de ayer, esta comisión venía con dos puntos en tabla pero finalmente a petición de la misma administración se bajó un uno de los puntos. Los puntos eran zonas Bleves de ENAP y el otro punto era acerca de la modificación no sustancial del Plan Regulador, pero entendemos de que estamos en el proceso de instalación de un de una nueva Dirección de SECPLA, por lo tanto obviamente tuvimos la disposición de esperar para que se pueda trabajar con continuidad de aquí en adelante sobre ese tema y en el tema de ENAP tuvimos una importante conversación, análisis sobre datos que contaron con la asistencia de Gladys Morales de SECPLA, don Pedro Alburquenque que siempre asiste técnicamente, estuvo también don Germán Arce, estuvo también Paloma Valenzuela, Merry Hernández desde la Subdirección del Medioambiente, la Concejala Salinas, el Concejal Alejandro Almendares, el Concejal Horacio Saavedra y la Concejala Carolina Silva, también estuvo por parte de la comunidad y del Observatorio Contraloría Ciudadana estuvo don Oscar Rivera que estuvo presentando importantes antecedentes que pudimos recibir en esta comisión. Partiendo sobre lo conversado en esta comisión, nosotros recibimos antecedentes que nos envió esta misma organización Contraloría Ciudadana el 17 de enero del 2022, fue enviada la información vía mail lo cual nosotros el 26 de enero del mismo año 2022, ingresamos un oficio solicitando antecedentes acerca de las zonas bleves lo ingresamos dirigido a Alcaldía y lo rectificamos el 22 de marzo en el oficio N°51 para solicitar la información sobre las zonas Bleves, esta fue entregado el 25 de abril del 2022 nos entregaron la carta N°154 en respuesta al Oficio 51, donde nos entregaron el Ordinario 18.204 de la Superintendencia de Electricidad y Combustible SEC, la carta N°103 de ENAP y el informe estudio de seguridad en su minuto de las instalaciones de la planta de Maipú elaborado por Quantum Risk Management Consulting para ENAP la planta de Maipú, ¿Por qué nombrar todos estos antecedentes Presidente?, dado que esto desencadenó finalmente de que pudiéramos llegar a la Comisión de Infraestructura donde se expuso una situación que aporta nuevos antecedentes a una situación que ya es grave por sí misma, que es el hecho de tener esta refinería de ENAP en nuestra comuna, la misma empresa a través de esta consultora Quantum que le hace estudio reconoce y está certificado ya en este momento de que tiene una zona bleve, que se llama

que sería una zona de explosión y que es de alcance mortal, podríamos decir más específicamente y lo que reconoce como tal, es una zona de alrededor de 800 metros afectando a más de 500 viviendas y alrededor de 2.000 personas y esto con datos antiguos de un censatario antiguos ya que eso ya podría ser mucho más en la actualidad y esto podría también afectar a zonas como por ejemplo parte del Abrazo, sectores no cuentan tampoco estos en sectores de trabajo que están alrededores, donde está la Good Years, hay otro lugar donde trabaja más gente, que también se podrían ver afectados, el sector de Los Bosquinos y el sector de Los Héroes y de los datos que nos aportan desde Contraloría Ciudadana es que se han hecho otros estudios a través de una consultora estadounidense EPA a través del sistema Aloha donde han arrojado nuevos datos los cuales son muy preocupantes señor Presidente dado que implican que esta zona bleve tendría una de área de no está contando, no toma en consideración todo un nuevo, una nueva zona que podría comprender mayor también mayor riesgo para la comuna y que llevaría a dimensiones realmente catastrófica, que podrían incluso terminar afectando al sector centro de la comuna, incluso según lo que nos dan como el indicador podrían llegar a afectar incluso a la propia municipalidad en su dimensión. De hecho si usted me lo permite señor Presidente voy a tratar de ser extremadamente breve, pero dado la importancia, la relevancia de esto quisiera mostrar el gráfico que nos presentaron si usted nos permite compartir pantalla un momento solamente poder graficar cuál es la dimensión de la información que nos dieron, si usted me lo permite presidente.

Sr. Presidente: Yo no tengo problema pero no tengo la facultad de darle autorización práctica, quizás la DITEC lo puede ayudar más.

Sr. Gonzalo Ponce: Ahí está, perfecto entonces lo que quería mostrar acá es la información que nos dieron desde Contraloría Ciudadana, lo que vemos ahí como zona roja es lo que vendría siendo la zona Blevé, la que ya estaría cuantificado por parte del mismo Plan Regulador Comunal y lo que reconoce en el estudio de Quantum la empresa ENAP, ahí vemos los tanques que serían el punto de que en caso de que llegasen a explotar sería el punto central de esta ola de fuego y toda la zona roja sería la zona donde prácticamente desaparecería todo ese sector dado que la explosión alcanzaría la alcanzaría por completo, lo que vemos después es una zona naranja donde alcanzaría también el calor y generaría daños de quemaduras y probablemente también muerte de las personas que fueran alcanzadas y la zona amarilla es la llamada zona de color le dicen, porque seguramente causaría también daños de heridas y graves a las personas que pudieran ser alcanzadas. Como vemos acá es tremendo el alcance según los datos que arrojan a través de este sistema y como les comentaba realmente es preocupante porque toma prácticamente toda la zona de la plaza Maipú, vemos ahí como alcanzó justamente la propia Municipalidad, el Templo y básicamente de toda la comuna señor Presidente, es muy preocupante toda esta situación, por lo tanto analizamos muy exhaustivamente los datos que nos entregaron, logramos tener algunos avances acerca en la actualidad en lo que se encuentra esta

empresa y también pudimos analizar datos que llaman la atención como por ejemplo el hecho de que hay un plan en ENAP para salir de la comuna desde hace ya un buen tiempo desde el año de los 90 y todos los gobiernos hacia atrás lo han rechazado, yo creo que es momento Presidente de que transversalmente este concejo empiece a tomar este tema en consideración y podamos levantarlo a autoridades mayores, a las autoridades distritales y también a las autoridades da nivel nacional, si es necesario llegar al mismo gobierno como usted también tiene buena cercanía también llevar este tema, para iniciar el proceso de traslado de esta refinería que pone en riesgo a gran parte de nuestra comuna. También otra arista que también es importante es un dato que entregó el concejal Almendares también dentro la Comisión de que se proyectaría iniciar una nueva etapa de producción dentro de esta refinería que llevaría a relleno de cilindros de gas, lo cual proyectaría también que la empresa se quedara por lo menos 40 – 60 años más en nuestra comuna, eso también sería muy importante que lo investigáramos y que nos pudiéramos oponer a que eso suceda, el tema acá Presidente de que es muy necesario de que pongamos este tema en alerta para toda la comuna, que sea una bandera de lucha de todas y todos los que estamos aquí presente como autoridades dado que por sí solo el proyecto reconoce o sea esta empresa, lo que ya reconocen es que puede explotar y pueden generar un daño tremendo, pero con los antecedentes que tenemos hoy en día alerta mucho más, es necesario que nos podamos levantar, llevar a las autoridades que correspondan y obviamente llegar al punto donde esta refinería se retire dado que está afectando la salud pública, podría afectar la salud pública de toda la comuna y generar un daño irreversible tremendo, es por eso Presidente que hacemos el llamado a que se pueda establecer también una mesa de trabajo con diferentes actores que contengan autoridades, autoridades sectoriales, también a la misma comunidad para que esto se pueda levantar y llevar a un punto donde terminemos por liberarnos de alguna manera de esta de este tremendo riesgo. Dentro de los temas importantes que también se tocaron en la Comisión, pudimos establecer lo que don Germán Arce nos indicó la zona bleve se expone a 8.000 Ms. a la redonda y que en la actualidad está la empresa cuenta con todos los permisos sectoriales, está regularizado y esto fue debido mandado justamente que se dio por parte de la SEREMI y esto también llama la atención dado que se ve de alguna manera de que se fuerza a de que sigamos manteniendo este lugar activo en la comuna y transformándonos así en una zona sacrificio Presidente y eso algo que no podemos aceptar; Gladys Morales también indica que se debe retomar la mesa de trabajo porque en su momento también existían, eso es algo que es lo mismo que nosotros tratamos de plantear Presidente para que tengamos una fuerza importante en el avance sobre esto, pero sobre todo el llamado también es a usted Presidente como máxima autoridad comunal a tomar este tema como un bastión, una bandera ahí de lucha por todos los maipucinos y maipucinas que no podamos seguir viviendo como el patio trasero de Santiago. También contamos como decía contamos con la presencia de Paloma Valenzuela, pero que lamentablemente se retiró antes del terminó de hecho recién empezada a la Comisión, donde no pudimos consultarle acerca de importantes temas dado que ella recibió justamente la información de

fecha el 07 del 2021, el 7 de diciembre si no me equivoco y perdón el 21 de diciembre fue cuando recibió la información y nosotros queríamos consultarle cual era la versión y cuál es lo que se había hecho por parte de la investigación propia del municipio, también nos enteramos de que sostuvo la Directora una reunión vía la ley del lobby con la empresa ENAP con SONACOL y con otras entidades y lamentablemente no pudimos consultar cuáles fueron las resoluciones y cuáles fueron los temas que se tocaron en esa oportunidad, dado que se tuvo que retirar minutos iniciada la sesión, por lo tanto también quería solicitar de que las próximas comisiones de Infraestructura y en especial cuando toquemos estos temas tan relevantes podamos contar con la presencia de representantes de la administración y de directores y directoras que puedan quedarse para poder hablar los temas como corresponde y poder traerlos también a colación a concejo. Eso Presidente es cuanto puedo dar cuenta solamente recalcar de que este es un tema muy importante, que es un tema súper relevante que nos tiene que alertar a todos los que vivimos en esta comuna y no podemos dejar pasar esto Presidente como algo somero, es un tema que pone en riesgo las vidas de nuestros vecinos y vecinas y tenemos que como maipucinos todos alertarnos acerca de esta situación, eso Presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal, vamos a tener que ahí trabajar un poquito la capacidad de síntesis no más, para rendición de cuentas pero pierda cuidado que por supuesto que la posición del municipio es defender la comuna de cualquier proyecto que genere o signifique una amenaza socio ambiental, sí creo yo que tenemos que ser muy responsables y muy riguroso a la hora de evaluar estos proyectos, de evaluar sus efectos, de evaluar también los intereses que hay en juego, ojo ahí hay terrenos hay dueños, hay abogados que representan parte y es muy importante que tengamos toda la información y que seamos responsable y rigurosos para emitir juicios antes de estar alarmando a la población donde muchas veces más que defender el medioambiente se puede estar defendiendo intereses de algunos privados, así es que ahí yo llamaría a que esto lo evaluemos con mucho criterio, con mucha cautela y pierda cuidado que el único propósito de esta administración municipal va ser defender que el entorno y a los vecinos y vecinas de nuestra comuna y el bolsillo de nadie, así es que tenga esa garantía concejal, nosotros ya oficiamos al GORE para retomar las mesas técnicas y hacer un trabajo prolijo al respecto y por supuesto que siempre va a contar con gente de la administración dispuesta a trabajar en esa dirección, hoy día contingencia tiene a Paloma subrogando una dirección no menor que es la SECPLA y evidente está con cierto tope de tiempo, pero la voluntad de trabajar en conjunto concejal a usted y todos quienes quieran defender esta comuna de forma rigurosa y responsable siempre va a existir de mi parte y de todo este municipio así es que pierda cuidado Concejal y muchas gracias por su rendición de cuentas. Vamos a pasar ahora a la rendición de cuentas de la comisión de Cultura Secretario, que nos informan que también sesionó, esta fue presidida por la concejala Ka Quiroz, concejala.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias Presidente, si sesionó me sale un poco pegado ¿Me

escucho bien?

Sr. Presidente: Perfecto.

Srta. Ka Quiroz: Perfecto, sesionó la comisión N°2 de Cultura el día miércoles 27 de abril y no habíamos rendido cuenta porque obviamente no había habido concejo ordinario, así que nos correspondía ahora. Esta comisión contó con la asistencia de las y los concejales Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Bladimir Muñoz, Carolina Silva, Elizabeth González además con la presencia del Administrador Jorge Córdova, del Director de la DIDECO Pablo Flores, de la Encargada del Departamento Cultural Daniela Millar, Nadia Miranda como representante de bibliotecas, Óscar Ríos Encargado de la Casa de la Cultura y lamentablemente nadie del COSOC pudo asistir pero fueron invitados y ellos se excusaron como corresponde digamos. Los puntos en tabla que revisamos, los primeros tres fueron una especie de cuenta de parte de esta concejalía en donde hablamos en principio del trabajo con organizaciones dedicadas a la cultura y como hemos avanzado en reuniones y la ayuda digamos estableciendo canales multilaterales digamos en donde podamos de ayuda mutua; segundo punto dimos cuenta de un trabajo de ordenanza que estamos haciendo tanto con las artesanas y artesanos de nuestra comuna, como con artistas urbanos y demás hicimos en un tercer punto un anuncio muy importante al menos para esta concejalía que se enmarcó en el día del libro y le dimos cuenta los concejales y concejalas de que como concejalía hicimos la donación de libros y una biblioteca popular para la Villa San Luis IV con la ayuda por supuesto de los concejales Bladimir Muñoz, Elizabeth González y Felipe Farías, donando así los libros y la estantería igual y bueno fue un acto bastante bonito que realizamos luego el día viernes; en un cuarto punto expuso el Departamento de Cultura, el trabajo y los proyectos que tienen por delante en donde se hizo un balance el mes de libro, se hizo un balance del Cabildo de Cultura, se presentó la nueva malla de la ESAM, se presentó el sello discográfico popular en el cual están trabajando y el proyecto de Club de espectadores de Maipú que creo que también ya lo hemos visto en concejo; en un quinto punto y último definimos los miembros permanentes como mandata nuestro Reglamento Interno y dada la alta participación de concejales en la Comisión, en presencia el Administrador y la Secretaria Municipal Subrogante se definieron como miembros permanentes de la Comisión de Cultura a los concejales y concejalas Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Felipe Farías, Bladimir Muñoz y Elizabeth González, de los asistentes a petición de la concejala Silva ella no será parte los miembros permanentes pero por supuesto siempre va a estar invitada al igual que el resto los concejales a participar de la Comisión; con base a esa primera comisión además tomamos la definición entre todos los miembros permanente de los Presidente Subrogantes en el caso de que la Comisión debiese sesionar y yo no estuviese presente, el primer subrogante sería concejal Felipe Farías y una segunda presidencia subrogante en caso de que yo no esté ni que el concejal Felipe Farías esté sería a la Concejala Alejandra Salinas. Eso sería Presidente.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Modificación Presupuestaria N°2 Dirección de Salud Municipal año 2022.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por su rendición de cuentas, con esto ya damos finalizada la rendición de cuentas de las distintas comisiones y podemos pasar a nuestro primer punto de esta tabla ordinaria que tiene 6 puntos, el primero es la Modificación Presupuestaria N°2 de nuestra Dirección de Salud, que está a cargo de nuestra Directora Ximena Barros, así que le vamos a pedir por favor directora que pueda presentarle al concejo este primer punto en tabla ante de someterlo a consideración.

Sra. Directora de Salud: Muchas gracias Presidente, voy a proyectar la presentación, bien buenas tardes a todas y todos, precisamente tenemos hoy día la presentación de nuestra segunda Modificación Presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, tiene como los siguientes ámbitos son los que vamos a revisar en la presentación: En primer lugar mostrarles cuáles son los objetivos generales de esta segunda modificación presupuestaria; en segundo lugar aclarar ingresos que vamos a detallar algunos elementos sobre el aporte per cápita; en tercer lugar el aumento de fondos en la cuenta de ingresos; en cuarto lugar una redistribución de recursos que tenemos que realizar y en quinto lugar la inyección de recursos en cuentas de gastos. Los objetivos generales como les comentaba al inicio de esta Segunda Modificación Presupuestaria son los siguientes: En primer lugar reconocer ingresos no considerados en las proyecciones del presupuesto de la DISAM inicial que discutimos el año pasado; en segundo lugar inyectar recursos a la cuenta de gastos para poder realizar reintegros de recursos no ejecutados asociados a programas de reforzamiento de la atención primaria y en tercer lugar redistribuir recursos entre ítems presupuestarios. Vamos primero con el reconocimiento de ingresos, el año pasado cuando discutimos el presupuesto para la Dirección de Salud, contábamos con información que estaba vigente hasta ese momento y no contábamos con información final con la cual se apertura este año 2022, eso significa que como vemos en el cuadro de la izquierda de color verde agua hicimos una estimación de ingresos considerando que teníamos inscritos validados por FONASA a 156.811.- personas con un valor per cápita de \$8.028.- y además que es otra fórmula que ocupa el per cápita para hacer ajustes, en el fondo aumenta el valor per cápita según la cantidad de población de personas mayores de 65 años que existen en una comuna, teníamos el valor de ajuste desde \$198.- considerando un volumen de personas de 24.405, entonces teníamos un total proyectado para este año ingresos de \$15.279.755.088.- sin embargo después de la discusión de la ley de presupuesto y de los ajustes del corte final de FONASA, se reconocen un volumen mayor inscritos y un valor mayor de per cápita y del

indexador correctivo de personas mayores, es así como esta comuna reconoce personas validadas por FONASA por 157.785 personas con un valor per cápita de \$9.048.- y un volumen mayor de personas mayores de 65 años que asciende a \$25.551.- con un ingresador de \$738.- eso significa que el total a ingresar efectivamente este año 2022 es de \$17.357.943.816.- en este caso altos ingresos se le hace descuento que son las cuotas que nosotros pagamos por los recursos que se le piden prestado a Ministerio de Salud para pagar el incentivo al retiro, a personas que ya dejan de dar prestaciones acá en la DISAM, porque les corresponde retirarse y eso hace que nuestro total final a ingresar sean \$17.326.738.128.- lo que nos da un saldo a favor de dos mil cuarenta y seis millones de pesos y fracción. Como les decía las justificaciones de este reconocimiento de ingreso es reconocer un mayor ingreso por el concepto de per cápita dado que se reconoce más población y se ajusta por el valor verdadero que se aprobó para el año 2022 del per cápita y eso es un ingreso de los dos mil cuarenta y seis millones y fracción. Además se reconoce como ingreso un reajuste que hace FONASA en diciembre de 2021 que es un reajuste por IPC que ingresa a nuestras arcas el 14 de enero de 2022, que asciende a treinta y cuatro millones y fracción y además se reconoce un ingreso que es un montó que nos entrega el Servicio de Salud Metropolitano Central por el cumplimiento de metas sanitarias (ininteligible) de objetivos sanitarios que se pone sobre la población a cargo que refleja una diferencia a favor con respecto a lo que proyecta la DISAM para el año 2022, ese valor asciende a ciento trece millones y fracción. Con respecto a la inyección de recursos para gastos en este momento nosotros nos encontramos en la situación de tener que reingresar recursos no ejecutados, bajo el concepto de programas de Reforzamiento de la Atención Primaria no Ejecutados durante el año 2021, en ese sentido tenemos los siguientes programas en los cuales tenemos que hacer una devolución mayor de la que hubiéramos querido a la autoridad central y eso básicamente responde a la contingencia que todavía teníamos vigente el año 2021 con los diferentes olas de contagios del COVID, que afecta el acceso de las personas que afectó el acceso a las personas a salud en dos perspectivas: En primera instancia en la oferta en profesionales dado que tenían que abocarse plenamente a atender las urgencias y atender a las personas afectadas por COVID, tuvieron que dejar de lado prestaciones preventivas y prestaciones curativas no vitales que son las que están resaltadas en color bueno que están resaltadas acá en esta tabla, sobre todo las que tiene que ver resolutiveidad, imágenes diagnósticas y programas de capacitación y formación eso por un lado, también sumo a esta explicación los controles de salud en escolares de 5 a 9 años dado que en los colegios en el ambiente escolar también estaban con acceso limitado y por otra parte dije esto ofertó desde la oferta y también desde la demanda, las personas consultaron menos demandaron menos por servicios dado el miedo al contagio, dado las cuarentenas, los confinamientos, etc. Asimismo también tenemos programas en los cuales recibimos recursos en el último mes del año, como por ejemplo estrategias que refuerzan en APS para enfrentar pandemia COVID19, entonces la posibilidad de ejecutar cerca de trecientos millones a final de año es bastante escasa, entonces tuvimos que hacer ese reconocimiento y

devolución y con respecto a las atenciones odontológicas tan altamente sentidas por la población, también tuvimos ahí la complicación desde la autoridad central que restringió la entrega de servicios que generaran aerosoles, porque el aerosol o cutícula genera también mayor probabilidad de contagio y eso tiene que ver con los reintegros que tenemos que hacer en el Plan Odontológico Integral, mejoramiento del acceso a atención odontológica GES odontológicos, si bien recuerdan en el último trimestre del año pasado también nos pusimos al día por las presentaciones más sentidas que tenían que ver con GES odontológico y por último de alguna manera poder concurrir a las necesidades de atención odontológica de la población, pero aun así nos queda una remanente importante, eso hace que nosotros tengamos de reintegrar \$1.169.782 380.- y este reintegro al poder revisarlo nos permite que este año recibamos los recursos más tempranamente lo que los recibimos el año pasado que se recibieron entre agosto y septiembre también teniendo un plazo mucho más acotado para ejecutar, ahora nos permitiría recibirlos antes y poder ejecutar antes y no arriesgar, ni comprometer ningún servicio para la población. También inyectamos recursos para la cuenta Otras Remuneraciones debido que hemos tenido que dar continuidad al RRHH vinculado con la campaña de vacunación COVID y a los procesos de testeo por COVID de la comuna, todavía la vacunación no es algo que no abandone en el ámbito de salud, nosotros tenemos la responsabilidad por justicia sanitaria de realizar todas esas prestaciones y además también sobre todo si se está hablando de una quinta dosis para lo que viene el resto del año, eso significa que tenemos que inyectar recursos por mil veinticuatro millones de pesos y fracción. Respecto a la distribución de recursos tenemos que hacer un cambio de cuentas para poder aumentar los recursos en la cuenta personal de planta, que nos permite concurrir con lo estipulado en la Ley 21.608 que ordena a las entidades administradoras a realizar el concurso interno de manera de dotar de mayor cantidad de plazos indefinidos a las dotaciones completas de atención primaria, esta llamada Ley de Alivio se realizó en el último trimestre del año pasado, donde se reconoce la contratación indefinida de más de 100 profesionales acá profesionales administrativos, trabajadores y trabajadoras de la DISAM entonces lo que hacemos es redistribuir los recursos que estaban en la cuenta de Contrata a personal de Planta. Lo otro que estamos realizando es la devolución de recursos por.... que habían sido entregados a esta Dirección de salud para la construcción del COSAM II en los Bosquinos, en el año 2017 se inyectaron recursos en la Dirección de Salud que iban dirigidos a la construcción de este COSAM y que finalmente no se concretó por ende la plata, los recursos no se ejecutaron, entonces para poder realizar para poder recibir recursos fresco que fueron las conversaciones que fuimos junto al Alcalde con la Ministra de Salud a solicitarlos para la habilitación del espacio Lo Errázuriz que está Lo Errázuriz en el espacio Manchester, tenemos que hacer la devolución de manera de sanear nuestras arcas y poder recibir recursos frescos, es por eso que liberamos saldos de la Cuenta Edificio y liberamos saldos de la cuenta Otros Gastos de Bienes y Consumos de manera de inyectarlos a la cuenta Devoluciones y así devolver lo que nos fue entregado en alguna ocasión el año 2017 y así poder recibir este año lo que se nos entregue para poder habilitar el

colegio Manchester para el COSAM II. Así llegamos a la cuadratura final, reconocemos el aumento de ingresos por per cápita y algún incentivo de metas sanitarias de dos mil ciento noventa y cuatro millones de pesos y fracción y un aumento y disminución de gastos, un aumento de cinco mil treinta millones y fracción y una disminución de dos mil ochocientos treinta y seis y fracción que nos da la cuadratura final entre ingresos y gastos, mucha gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Directora por la completa presentación, vamos a abrir espacio Secretario para dudas o comentarios del parte del concejo antes de someter a consideración, les pido por favor que puedan levantar sus manos, ya veo que hay una concejala al menos haciéndolo para que nuestro Secretario en orden de prelación les pueda dar la palabra y luego ya poder votar, Secretario le doy el mando a usted.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente la concejala Carolina Silva ha solicitado la palabra.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias Secretario, gracias Presidente Directora buenas tardes, tenía hartas consultas pero claramente me respondió muchas de las cuales incluso tuve temor de que nuestro Presidente me dijera que acotara el tiempo, pero como usted me respondió muchísimas consultas, solamente hacer algunas acotaciones respecto a, buscando la Ley de Alivio que también le hice la consulta en la COFI efectivamente la Ley 21.608 que usted hace mención no existe por lo menos en nuestro territorio, sino que en Argentina, pero sí la Ley de Alivio la 21.308, es solamente un número no es pero sí hace referencia a la 21.308 a la Ley de Alivio en los funcionarios de Salud y se los menciono porque es un tema que fue recurrente en algún periodo de mi función, respecto a esta Ley de Alivio y lo que menciona que usted me lo respondió en la COFI, sobre los criterios y esos criterios solamente me queda una duda, si existe aun así con los tres criterios que usted mencionó existe un empate, ¿Cuáles serían el desempate como cuarto punto?, esa es una de las consultas en los funcionarios, ¿Hay un desempate de alguna forma hay algún criterio para desempatar?, esa es la consulta; bueno mencionó el por qué no se había ejecutado los programas de en el en el año pasado del 2021, sería importante que hay un artículo que señala que hay que informar y también por los medios locales todo lo que se ejecuta en el Plan de Salud y sería importante también saber los porcentajes y el impacto que tuvo en la comunidad y los programas, porque también en la comunidad tiende a consultar o decir pucha por qué no está este programa, por qué no y tiene su porque, entonces sería también importante visibilizar eso. Respecto a incentivo al retiro usted mencionó que habían claro 31 millones, este incentivo al retiro también sería sumamente importante saber a qué segmento si es planta, contrata cuánto es el porcentaje de planta, cuánto es el porcentaje de contrata, porque así también nos vamos formando una idea de los dineros y cuánto se va a cada porcentaje, a cada segmento de los funcionarios. Creo que todo lo demás por lo menos a mí me quedó muy clarito y siempre muchas gracias por toda la orientación que nos que

nos expone en cada uno de los concejos donde hay algún un punto de salud, así es que esa serían mis consultas, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, veo que no hay más palabras solicitadas de parte de ningún concejal por lo tanto le vamos a dar la palabra a la Directora, para que pueda responder las inquietudes de la concejala.

Sra. Directora Salud: Muchas gracias Presidente, a ver vamos por parte, primero efectivamente están dados vueltas los números gracias por la observación concejala; en segundo lugar con respecto a los desempates bueno esto quiero aclarar y recalcar que fue un proceso que llevamos el año pasado con bastante éxito en una colaboración y trabajo mancomunado entre las asociaciones gremiales y la Dirección de Salud con transparencia y con toda las consideraciones también financiera y de la capacidad que teníamos como DISAM de poder hacerlo a cabo, los detalles de cómo se desempataba con estos tres factores que mencionaba en COFI que es: capacitación, calificaciones y de antigüedad laboral, no los conozco al detalle si es necesario se lo puedo averiguar y remitírselo también por correo electrónico para dar cuenta como nosotros hicimos el procedimiento, tenemos las actas también de cómo procedimos en la Ley de Alivio en cada una de las sesiones que tuvimos, en donde se realizaron más de 300 carpetas de funcionarios; con respecto a informar el impacto de esta devolución de recursos al Servicio de Salud Metropolitano Central o a la autoridad central por el impacto sanitario de no haber ejecutado esos servicios por supuesto que sí, de hecho este año queremos empezar a trabajar nuestro plan de salud reconociendo todas esas situaciones, ya con mayor antelación de la que se ha trabajado en general acá en esta Dirección de Salud y poder también reflejar con data como se afectó finalmente la salud de las personas, sin la ejecución de esos dineros, sobre todo en esas áreas que tiene mayor impacto que es lo preventivo y lo curativo no vital, que es lo que se refuerza a través de estos programas de reforzamiento de atención primaria y también pensamos que construir un plan diferente más enfocado a la caracterización socio sanitaria, a la caracterización epidemiológica, no tan como un (ininteligible) o un relato sino más bien un instrumento de trabajo y con respecto al incentivo al retiro el porcentaje de dotación también, bueno nosotros ahí quizás podría reiterarle la pregunta pero nosotros tenemos claridad que ahora con esta ley de alivio nosotros pudimos dar está mucho más cerca al estándar que establece el estatuto de Atención Primaria sobre el 80/20 el 80% de la dotación en plazo indefinido y el 20% en contrata digamos hasta que se generen las plazas para poder ser promovido, entonces con eso también podemos mostrar una evolución de cómo hemos ido dando cuenta de cómo hemos ido avanzando finalmente en ese reconocimiento y acercarnos a los que establece la ley. Eso no sé si concejala me podría aclarar lo de incentivo al retiro o la dirección que era que tenía la pregunta realmente.

Srta. Carolina Silva: Solamente Directora referir lo de incentivo al retiro que si está segmentado lo que son los que van, no es necesario obviamente ningún dato

especifico de nombre, RUT, ni nada de eso, sino que por porcentaje los que son planta, los que son honorarios, los que son contratados, que se pueden acoger a este gran beneficio finalmente de incentivo al retiro, es solamente eso, es más bien tener más o menos un margen obviamente por el monto que también eso conlleva.

Sra. Directora: Tenga entendido que son personas con plazo indefinidos.

Srta. Carolina Silva: Perfecto, muchísimas gracias muchas gracias directora por todas las respuestas, porque en definitiva con esto solamente podemos dar cuenta de lo que los vecinos requieren que es información lo más clara y transparente posible, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejala por supuesto también Directora por poner toda la información sobre la mesa, veo que no hay más preguntas o palabras solicitadas por parte de los concejales, Secretario, por tanto podemos proceder a someter a consideración del concejo el primer punto de la tabla.

Secretario Municipal en votación: Muy bien, entonces se somete a consideración del Concejo aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 de la Dirección de Salud Municipal año 2022.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Felicitando a Ximena y a los equipos por la tremenda pega que hacen y la clara exposición que hicieron hoy, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejales Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Porque esto va en beneficio de los funcionarios de nuestra comuna, de los servicios de salud y también obviamente a beneficio final los vecinos así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Solo mencionar que de los años que llevo viendo la gestión en salud, identifico que esta ha sido una de las mejores gestiones que ha tenido salud hasta el minuto felicitar a Ximena, felicitar su trabajo y sobre todo el transparentar todo lo que se está haciendo así que felicitaciones y apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: La Directora sabe lo mucho lo que la aprecio así que no lo voy a decir acá en público, Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, por unanimidad de este honorable concejo entonces se aprueba la modificación presupuestaria N°2 de la Dirección de Salud Municipal año 2022.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4504

Aprobar, Modificación Presupuestaria N°2 de la Dirección de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		



CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.2.- Adjudicación ID 2770-115-LQ21 Reposición Parcial de Bodega Municipal, Comuna de Maipú, Código BIP 40005685

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias Secretario, Directora y por supuesto todo el concejo por esta aprobación, nos vamos al segundo punto en tabla que es la adjudicación de la reposición parcial de la bodega municipal de Maipú, la presentación la hace nuestra Directora Subrogante de SECPLA Paloma Valenzuela. Directora tiene la palabra.

Srta. Directora SECPLA (S): Muchas gracias Presidente ¿Cómo están concejales, concejalas? Estoy aquí con Carolina Ipinza que es nuestra jefa de proyectos de la SECPLA y vamos a presentar juntas esta primera propuesta de adjudicación, voy a compartir pantalla ¿se ve la pantalla?

Sr. Presidente: Sí se ve perfecto.

Sra. Directora SECPLA(S): Perfecto, entonces esta es la propuesta de Reposición Parcial de la Bodega Municipal de la Comuna de Maipú, código BIP 40005685 y la ID de la licitación es el 2770-115-LQ21. El objetivo de esta licitación es la contratación para la Reposición Parcial de la Bodega Municipal de Maipú, específicamente del sector 1 de la misma, de acuerdo a las especificación establecidas en las bases técnicas, acá les voy a dejar con Carolina Ipinza quien nos va a explicar la justificación de esta iniciativa del mejoramiento de la Bodega Central.

Srta. Carolina Ipinza (Jefa Proyectos SECPLA): Buenas tardes a todos, bueno esta bodega municipal que se llama Bodega 1 o sector 1, es la parte más antigua de la bodega municipal, presenta condiciones de deterioro bastante importantes principalmente en su estructura y cubierta, tiene un data de aproximadamente 100 años por lo que la estructura principal está con un nivel de desaplomo que presenta riesgo de colapso y por supuesto si hay un sismo puede ser bastante riesgoso para los trabajadores, en este escenario se solicita adoptar algunas acciones frente a esto y ellas son la reposición completa de este sector y las obras que contempla esta reposición consisten en la demolición del galpón existente que es un sector hecho con estructura de marcos de madera, entonces repondría por una estructura de marcos metálicos tipo tubest ,con cubierta de planchas de zinc alum

5b de largo continuo en revestimiento exteriores de cubierta y de laterales; la conducción del radier que es de 513 m² la actualidad de la bodega; la instalación de los equipos de iluminación con tecnología led; la instalación de la red húmeda que es la incorporación digamos porque no contaba con red húmeda; la habilitación de dos oficinas que son las mismas que tenía que tiene actualmente que están que serán construidas con tabiques metalcom y revestidas con vulcanita; la pintura asociada a las oficinas en esmalte el agua y obviamente la pintura asociada a la estructura metálica que debe ir con un esquema de anti oxido y de pintura intumescente para proteger contra el fuego. Además de las obras civiles que acabo de describir este proyecto de reposición contemplada la instalación de 23 estantes metálicos de tres niveles, de altura aproximadamente de 250 con capacidad para 2.000 kilos cada uno, esto tiene en la el objetivo de optimizar el espacio que a todo esto con esta reposición se optimiza bastante más, porque originalmente la bodega tenía varios pilares que hacían dificultoso almacenar, esta nueva bodega con una estructura tubest va a tener solamente dos pilares centrales, así que el espacio va a ser una especie de planta libre, además de estos estantes metálicos contempla la adquisición de una grúa horquilla que tiene la capacidad para alentar los mismos 2.000 kilos que va a permitir el uso eficiente de estas estanterías y del espacio que ofrece la bodega.

Sra. Directora SECPLA (S); Muchas gracias Carolina, la modalidad del contrato para la reposición parcial de la bodega municipal, el presupuesto disponible es de \$239.639.000.- IVA incluido, donde en su asignación las obras civiles tenían un presupuesto disponible de \$188.956.000.-; en equipamiento \$18.893.000 y en equipos \$31.790.000.- el origen de los fondos es un Convenio Mandato del GORE aquí está el código y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR según consta en la Resolución Exenta N°649 con fecha 24 de mayo de 2021 del Gobierno Regional. La modalidad del contrato es una serie de precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos sin reajuste y sin intereses. Aquí está el programa de la licitación donde su publicación fue el 21 de diciembre de 2021 y donde se espera la propuesta de adjudicación para el día de hoy 5 de mayo de 2022. El Acto de Apertura y Reapertura, las ofertas recibidas en el acto de apertura y reapertura son tren por un lado está Omar Alejandro Ricouz Bergen que no presenta documentación, no se ajusta al presupuesto disponible en el anexo N°3 por lo tanto su oferta es rechazada y fue a través de apertura electrónica, la constructora Co Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada, sí presenta documentación, su presupuesto se ajusta al disponible por lo tanto su oferta es aceptada tras la apertura electrónica y Company Mineral S&L Limitada, sí presenta documentación, se ajusta al presupuesto disponible y su oferta es aceptada a través de reapertura de soporte físico. A modo de detalle importante el oferente Omar Alejandro Ricouz Bergen queda rechazado por no presentación de oferta técnica y económica según el numeral 8.2, letras a y b de las bases administrativas; en cuanto Company Mineral S&M Limitada se ha otorgado un certificado de indisponibilidad N° INC 485330M7V8M8 emitido por la Dirección de Compras y Contratación Pública que acreditan intermitencia técnica en el

sistema informático, lo que le impidió ofertar correctamente y de acuerdo con el reglamento 250 de los numerales 6.4 y 8.3.2 de las bases administrativas se reincorpora la oferta del proponente en el acto de apertura. En cuanto a garantía seriedad de la oferta de las solicitudes de garantía durante el periodo de julio a diciembre del 2021, es que debido a la crisis sanitaria y para poder impulsar la reactivación económica se tomó como medida la modificación del Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas agregando artículos transitorios 2 y 3 del artículo 2 sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 31 de este reglamento excepcionalmente en los procedimientos de contratación cuyas bases sean publicadas entre el 1 de julio y el 31 de diciembre 2021 ambas fechas inclusive, las entidades licitantes no requerirán a los oferentes de la presentación de garantía de seriedad de la oferta, cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a las 5.000 UTM. En cuanto a la verificación de habilitación del proponente para ofertar, el proponente Nº1 Constructora Co Territorio Limitada en UTP con Pío V Limitada, se encuentra hábil en el registro de proveedores del estado y sin información disponible para la Constructor Pío V limitada y no registra sanciones dentro de los últimos 24 meses; para el proponente Company Mineral S&L Limitada se encuentra hábil en el registro del Estado y no registra sanciones en los últimos 24 meses; respecto al oferente Constructora Pío V Limitada registra sin información disponible, sin contrato vigente en el registro de proveedores y por lo tanto no se puede verificar su estado habilidad, en caso de ser adjudicado debe regularizar su situación previo a la firma del contrato. En cuanto a admisibilidad, los proponentes Constructora Co Territorio Limitada en UTP con Pío V Limitada, cumple con la oferta económica porque no supera el presupuesto disponible según el numeral 9.1 de las bases administrativas y el oferente Company Mineral SYL Limitada, también cumple con la oferta económica. En cumplimiento de los requisitos mínimos el proponente Constructora Co Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada, cumple el plazo de ejecución ofertando 120 días corridos y cumple porque presenta el certificado de título del profesional residente de obra, en este caso el un Ingeniero constructor y el Segundo Proponente que es Company Mineral S&L Limitada, cumple con el plazo de ejecución también con 120 corridos y también presenta la copia del certificada del título de profesional residente de obra, en este caso es Constructor Civil. En la evaluación técnica-Administrativa corresponde al 40% en los factores de evaluación son la experiencia del proponente, la experiencia del profesional residente de obra, el comportamiento contractual anterior, el plazo de ejecución de la obra y la presentación de la documentación. En la experiencia del proponente que corresponde al 20%, el primer proponente Constructora CO Territorio Limitada en UTP con Pío V Limitada obtiene una calificación de 7 puntos y un puntaje ponderado de 1.40; para el caso de Company Mineral S&L Limitada obtiene una calificación de 4 puntos y un puntaje perdón ponderado de 0,80 puntos; la experiencia del profesional residente de obra, para el primer proponente Constructora CO Territorial Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada obtiene una calificación de 4 puntos y un puntaje ponderado de 1 punto y el proponente Company Mineral S&L Limitada obtiene 4 puntos y un puntaje ponderado de 1 punto. En cuanto al comportamiento contractual, la Constructora CO Territorio

Limitada en UTP con Pío V Limitada, tiene una calificación de 7 puntos y un puntaje ponderado de 1,75; para el caso de Company Mineral Limitada obtiene una calificación de 7 puntos con un puntaje ponderado de 1.75. En cuanto al plazo de ejecución de la obra Constructora CO Territorio Limitada en UTP Constructora con Pío V Limitada obtiene una calificación de 7 puntos y un puntaje ponderado de 1.75 y Company Mineral S&L Limitada también obtiene 7 puntos y un puntaje ponderado de 1,75, y por último la presentación de documentación según el numeral 6.1.2 la Constructora Co Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada obtiene 4 puntos y un puntaje ponderado de 0,35 y Company Mineral S&Y Limitada obtiene una calificación de 7 puntos y un ponderado de 0,35. El puntaje total ponderado de la evaluación técnica Administrativa que corresponde el 40% para el primer proponente Constructora CO Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada es de 6,10 puntos y Company Mineral y S&L Limitada de 5,65. La evaluación Económica corresponde al 60% y se usa la metodología de comparación de precio total ofertado con el menor precio ofertado correspondiente al más alto puntaje o calificación, en este caso para el proponente N°1 Constructora CO Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada, presentó una oferta económica de \$233.692.651.- obtiene un puntaje de 7 puntos y una ponderación de 4,20 y Company Mineral S&L Limitada ofertó económicamente \$234.085.081.- obtiene un puntaje de 6,99 y una ponderación de 4,19. El resumen de la evaluación técnica, administrativa y económica, el Proponente N°1 Constructora CO Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada en la evaluación técnico administrativa tiene una ponderación de 2,44 y en la ponderación económica 4,20 por lo tanto su puntaje final ponderado de A más B es de 6,64 y el segundo proponente Company Mineral S&L Limitada, obtiene una ponderación técnico administrativa de 2,26 puntos y una ponderación económica de 4,19 obteniendo un puntaje final ponderado de 6,45. Por lo tanto, la proposición de adjudicación es de la comisión evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública ID 277-115-LQ21 Denominada Reposición Parcial de la Bodega Municipal de la Comuna de Maipú al proponente Constructora CO Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada, Rut 76.325.438-0 y 78.702.530-7 por el total ofertado de \$233.692.651.- para ser ejecutada en 120 días corridos, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Directora por la presentación, damos la posibilidad a los concejales y concejalas que quieran solicitar palabra de poder hacerlo en este momento, de lo contrario pasamos a la votación Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada presidente, por lo tanto si usted me lo permite pasaríamos a la votación.

Sr. Presidente: Démosle no más.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo Aprobar la adjudicación de la reposición parcial de Bodega Municipal comuna de

Maipú, Código BIP 40005685, ID 2770-115-LQ21 la Constructora CO Territorio Limitada en Unión Temporal con Constructora Pío V Limitada por el total ofertado de \$233.692.651.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Alejandro Almendares. Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Almendares, repito concejal Almendares, concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Lo que pasa Presidente es que no escuché al concejal Almendares, parece que después repitió pero no se le entendió bien, no sé si está con audio.

Sr. Presidente: Si tampoco se escuchó, podemos dar la opción Secretario si el Concejal Almendares está presente que pueda en el chat, votar por el chat mediante escrito si está con el micrófono a mano, si es posible.

Sr. Secretario Municipal: Sí.

Sr. Alejandro Almendares: No, disculpen, sí disculpen tuve que cambiar de equipo porque el otro se me desconectó Apruebo es mi voto, no sé si había quedado claro o no.

Sr. Secretario Municipal Muy bien muchas gracias, muy bien entonces por la unanimidad del concejo se aprueba el punto N°2 de la tabla ordinaria señor Presidente, señores concejales.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4505

Aprobar, la adjudicación de la "Reposición Parcial de Bodega Municipal, Comuna de Maipú Código BIP 40005685" ID 2770-115-LQ21 a Constructora Co Territorio Limitada en UTP con Constructora Pío V Limitada, por el total ofertado de \$233.692.651.- IVA incluido; con un plazo de ejecución de 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		



TOTAL VOTACION	11		
----------------	----	--	--

3.3.- Adjudicación ID 2770-23-LP22 Construcción de Semáforo en Av. Portales con El Conquistador.

Sr. Presidente: Perfecto Secretario y a todo el concejo, nos vamos con el tercer punto de la tabla, un punto muy especial y muy positivo a mi juicio, que es la adjudicación de la construcción del semáforo en Avenida Portales con el Conquistador, la presentación la hace la Dirección de SECPLA en conjunto con Tránsito, le vamos a dar la palabra a la Directora Paloma Valenzuela que pueda comenzar esta presentación de este tercer e importante punto de nuestra tabla ordinaria.

Sra. Directora SECPLA(S): Muchas gracias Presidente, me gustaría por favor señor, ay se me olvidó el nombre de DITEC que nos apoya, para que le pueda dar la autorización a Carolina Silva de Tránsito que va a compartírnos ella la pantalla porque vamos a compartir la presentación de este importante, tal como dijo el Alcalde este importante propuesta de adjudicación que es el semáforo de Avenida Portales con el Conquistador.

Srta. Carolina Silva (Departamento Ingeniería D. de Tránsito): Buenas tardes estoy conectada con el perfil de la Directora la señora Pilar Mejías, por favor ¿Se ve la presentación?

Sr. Presidente: Sí se ve perfecto.

Sr. Carolina Silva (Departamento de Ingeniería D. Tránsito): Muchas gracias, aquí le presentamos los antecedentes técnicos de la construcción del semáforo Avenida Portales con Avenida El Conquistador. Primero* hay que considerar los antecedentes previos que tenemos de este cruce, que el año 2013 y 2020 nuestra Dirección recibió las solicitudes de instalación de semáforo en el cruce El Conquistador con Portales; en el año 2016 se somete el cruce en cuestión a un estudio de justificación de semáforo obteniendo en agosto de 2017 el pronunciamiento de la unidad operativa de control de Tránsito UST en donde indica explícitamente que no se justifica la instalación de un semáforo en la intersección, bajo el criterio de volumen vehicular, conflicto vehículo peatón y la tasa de accidentabilidad, aquí hay que señalar que todos los semáforos que nosotros instalamos en el país tienen que tener una justificación de acuerdo a lo que indica el manual de señalización de tránsito en el capítulo 4 que define los criterios para justificar un semáforo, es por ello que se sometió como les dije anteriormente el 2016 a un estudio y entonces no se justificaba; en junio del 2021 tras resultado fatal de un atropello de un joven por parte de un bus de servicio de transporte público DTPM, compromete la semaforización del cruce y es ahí cuando inician todas las

gestiones y tramitaciones necesarias para la construcción del semáforo por parte de las distintas entidades públicas y privadas. Aquí participó el Directorio de Transporte Público Metropolitano que es DTPM, la Unidad Operativa de Control de Tránsito que es la USCT y las empresas de buses que están cercanos los terminales al cruce en cuestión y por ello que ellos tenían gran responsabilidad sobre esta semaforización. Dentro de las tareas que se gestionaron en ese entonces estuvo las visitas a terreno, la justificación de semáforo, el proyecto de semáforo que lo desarrolla la USCT y posteriormente las gestiones de financiamiento. En esta lámina podemos ver el diseño de la semaforización que es netamente el plano que aprobó la USCT y el diseño de cómo van a quedar dispuestos los cabezales para la instalación de un semáforo y el diseño operativo de las bases, que esto después lo determina y lo envía la USCT cuando ya está instalado semáforo quien indica finalmente como va a operar el semáforo, cuáles van a ser las etapas que van a tener, el paso de los vehículos, el paso de los peatones etc., finalmente en términos de financiamientos es importante destacar que los recursos económicos para esta construcción se obtuvieron a través de una alianza público-privado que se formaliza con la firma de un convenio de cooperación donación entre el municipio y las empresas de buses, dentro de estos aportes está el aporte de la empresa servicio de transporte de personas Santiago S.A., STP Santiago S.A. quien aportó un 75% de la semaforización por un monto estimado en pesos de \$48.261.738.- y la empresa... perdón hay un error en la segunda parte, pero la siguiente empresa es MET Bus quien aportó el 25% de la semaforización y tiene un valor estimado de \$16.063.108.- lo cual llevan al monto total disponible para la semaforización de \$64.324.846.- Adicionalmente la USCT y el municipio aportaron con los siguientes elementos: La USCT con la unidad de comunicación, el enlace de comunicaciones y la integración del sistema de control de tránsito y por nuestra parte nuestro municipio con el suministro del controlador del semáforo. Todas estas gestiones todo este financiamiento nos permite llevar a cabo la presentación de la licitación que se está proponiendo adjudicar en esta instancia.

Sra. Directora(S) SECPLA: Muchas gracias Carolina, dame un segundo porque vamos a pasar a los aspectos técnicos, es importante Alcalde Presidente y también concejales y concejalas dar un contexto respecto a la importancia de este semáforo, entonces ahora Carolina no sé si tu pasas la PPT o si quieres puedo compartir... ¿la pasas tú? Perfecto. Muy bien entonces en esta proposición para la construcción del semáforo avenida Portales con el Conquistador la ID de esta licitación es la 2770-23-LP22, (por favor la próxima), como ya lo dijo Carolina en su presentación esta licitación tiene por objetivo contratar la ejecución de las obras civiles para la construcción de un semáforo en la intersección de avenida Portales con Avenida el Conquistador en la Comuna de Maipú, la que actualmente opera con una señal de prioridad de un disco PARE. La caracterización del servicio, para esta construcción de semáforo tiene un monto disponible aprobado de \$64.324.846.- y el origen de los fondos es a través de un convenio de colaboración, perdón de cooperación y donación entre privados y la municipal, entre las empresas de STP Santiago S. A. y MET Bus S.A. según consta en Decreto Alcaldicio

3029 del 14 de diciembre del año 2021. Acá está la intersección de Avenida Portales con Avenida el Conquistador. Avenida Portales corresponde a una vía del límite barrial entre los Barrios Sol Poniente y el Barrio Pehuén de la Comuna de Maipú. La modalidad del contrato es a través de estos fondos y es a suma con detalle de precios unitarios con asignación simple al total ofertado en pesos chilenos, sin reajustes y sin intereses. En cuanto al cronograma de la licitación esta fue publicada el 28 de febrero del 2022 y tiene como propuesta de adjudicación para el 05 del 05 del 2022. En cuanto al acta de apertura las ofertas recibidas fueron dos donde los proponentes fueron Automática y regulación S.A. que presenta documentación presenta garantía de la oferta por la tanto su oferta es aceptada; en segundo lugar Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela ERL presenta documentación, presenta garantía de la oferta y por tanto su oferta también es aceptada. En la verificación de habilitación del proponente para ofertar el proponente para ofertar, el proponente Automática y Regulación S.A. se encuentra habilitado en el registro de proveedores del Estado y no registra sanciones dentro de los últimos 24 meses; para el caso del segundo proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL no se encuentra información disponible en el registro de proveedores del Estado y no presenta sanción en los 24 últimos meses, es importante destacar que para el oferente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL que se registra como sin información disponible, sin contrato vigente en el registro de proveedores y por lo tanto no se puede verificar su estado de habilidad; en el caso que sea adjudicado debe regularizar su situación previo a la firma del contrato. En cuanto a la admisibilidad el proponente que Automática y Regulación S.A. en la oferta económica que no supere el presupuesto disponible, en este caso no cumple y para el segundo proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL cumple con la oferta que no supere el presupuesto disponible, importante que es que el oferente Automática y Regulación S.A. queda rechazado según el numeral 9.1 de las bases administrativas debido a que su oferta supera el 70% el presupuesto disponible. En el cumplimiento de los requisitos mínimos el proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL respecto al plazo de ejecución ofertado en el anexo 6 que fuera mayor o igual a 70 días corridos y menor o igual a 130 días corridos, este oferente oferta 90 días corridos por lo tanto cumple. En cuanto a la Evaluación técnico administrativa que corresponde al 40% del total, se evaluaron la experiencia del proponente con un 25%, el comportamiento contractual anterior con un 20%, el plazo de ejecución por el 50% y la presentación de documentación con el 5%. En la experiencia del proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL obtiene una calificación de 0 puntos por lo tanto el puntaje ponderado de 0 puntos. En cuenta el comportamiento contractual anterior Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL obtiene 7 puntos y un puntaje ponderado de 1,40. En cuanto al plazo de ejecución obtiene 5 puntos y un ponderado de 2,50 y en la presentación de documentación obtiene 7 puntos y un puntaje ponderado de 0,35, su puntaje total ponderado corresponde a 4,25 y es importante destacar que el oferente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL acredita su experiencia con certificados privados por la construcción de 23 semáforos en total. En cuanto a la evaluación económica que

corresponde el 60%, se usa la metodología de comparación de precios totales ofertados con el menor precio ofertado correspondiente al más alto puntaje o calificación, para el caso de proponente semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL, el valor total ofertado IVA es de \$63.077.765.- donde obtiene 7 puntos como puntaje y una ponderación correspondiente al 60% de 4,20 puntos. En cuanto al resumen de la evaluación técnica, administrativa y económica el proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL obtiene en la evaluación técnico administrativa 4,25 puntos con una ponderación de 1,70, en la evaluación económica obtiene 7 puntos con una ponderación de 4,20, por lo tanto su puntaje final ponderado es de 5,90 y el oferente Semáforos Jorge Larrazzolo Valenzuela EIRL obtiene un puntaje mayor a la nota mínima, por la que puede ser sujeto de adjudicación. Para la propuesta de adjudicación, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-23-LP-22 denominada Construcción de Semáforo en Avenida Portales con Avenida El Conquistador al proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL, RUT 76..223.603-6 por el total ofertado de \$63.077.765.- IVA Incluido para ejecutarse en un plazo de 90 días corridos, muchas gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Directora por la presentación, también al equipo de la Dirección de Tránsito, vamos a dar ahora la posibilidad Secretario de abrir palabra, concejales, concejalas les pido por favor que puedan alzar su manito virtual si es que alguien quiere hacer uso de la palabra de lo contrario procedemos a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabra solicitada señor Presidente, si me permite someter a votación.

Sr. Presidente: Por favor.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la construcción de semáforo en Avenida Portales con Avenida El Conquistador, ID-2770-23-LP22 al proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL por un total de \$63.077.765.- IVA incluido para ejecutar en un plazo de 90 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Yo antes de aprobar quiero agradecerle a los equipos lo que han hecho y a la comunidad organizada en particular, que han hecho posible esta acción, yo sé que es una inversión a veces no tan alta, un semáforo quizás no va a transformar la comuna pero esa es una esquina muy simbólica que durante años ha estado muy muy abandonada, que antes de asumir como Alcalde nos tocó presenciar el accidente que le costó la vida a un vecino ver ahí la rabia, el dolor, la decepción, la desesperanza acumulada que hay en ese barrio y donde yo sí no soy de muchas promesas ese día comprometimos, porque había que ver cómo encontrar la manera de materializar este semáforo que sabíamos que iba a tomar mucho tiempo de hecho de en ese entonces el Director hablaba de un plazo de al menos dos años de poder materializar un semáforo y hoy día hay un esfuerzo de gestión enorme en conjunto a la empresa a la comunidad que no ha dejado estar ahí encima y movilizándonos a todos, damos un paso más, yo dije he dicho no voy

a celebrar hasta que vea el semáforo instalado pero damos un paso importantísimo en que poco a poco vayamos reparando estas heridas y estas deudas que tienen muchos barrios de la comuna, así que yo sé que es solo un semáforo que no es una inversión mega millonaria, pero para mí al menos es una gestión bien simbólica que creo que dice mucho de lo que tenemos que seguir haciendo, que es ir poniendo la gestión al servicio particularmente de barrios que han sufrido mucho lo han pasado muy mal y que con estas acciones quizás poco a poco pueden ir recuperando la confianza en las instituciones y en que la vida puede ir mejorando, así que de verdad agradecerle al concejo, a los equipos técnicos que han estado ahí encima a la empresa que también asumió su cuota de responsabilidad en todo esto y financió este semáforo. Yo creo que queda demostrado que cuando se trabaja en conjunto a distintos actores las cosas se sacan adelante, así que eso de verdad muchísimas gracias a todos y por supuesto que apruebo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por una unanimidad del honorable concejo se aprueba el tercer punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario por supuesto a todo el concejo que aprueba este tercer punto de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4506

Aprobar, la adjudicación de la "Construcción de Semáforo en Av. Portales con Av. El Conquistador ID 2770-23-LP22" al proponente Semáforos Jorge Lavezzolo Valenzuela EIRL, por el monto total de \$63.077.765.- IVA incluido, para ejecutar en el plazo de 90 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		



3.4.- Adquisición de Pañales Para Adultos del Departamento de Asistencia Social

Sr. Presidente: Nos vamos ahora al cuatro punto de esta tabla ordinaria, que es la adjudicación de Adquisición de Pañales Para Adultos del Departamento de Asistencia Social nuevamente la presentación la hace nuestra Directora Subrogante de SECPLA acompañada esta vez de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Directora tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA(S): Muchas gracias Presidente, esta vez también vamos a presentar en conjunto con el Director de DIDECO Pablo Flores, así que voy a compartir pantalla y Pablo va a comenzar para poder dar también justificación de esta gran compra.

Sr. Director DIDECO: Muchas gracias Directora, saludando a todos los asistentes a este concejo, el tema en tabla es la adquisición de pañales para adultos del departamento de asistencia social, (siguiente directora) y el objetivo de esta gran compra es dentro del trabajo que nosotros hacemos en el Departamento de Asistencia Social hacemos entrega de insumos a personas mayores que presentan una necesidad manifiesta y en eso nosotros apoyamos con la adquisición de pañales y para eso este proceso tiene como objetivo el poder entregar esa adquisición de pañales al Departamento de Asistencia Social y con eso apoyar nuestras personas mayores que son vecinos de la comuna Maipú que tienen enfermedades crónicas, patologías físicas, psíquicas o postradas, buen sin control de esfínter o por sus propios medios que requieren pañales de uso permanente o temporal y esto sumado a una situación socioeconómica desfavorable en una situación de pobreza o vulnerabilidad, donde se realiza previamente una evaluación social por parte del Departamento de Asistencia Social, permitiendo la entrega por un periodo de tiempo ya sea permanente o temporal a los vecinos y vecinas que lo requieran y ¿cómo se accede al programa?, hay dos vías: una que es la demanda espontánea de vecinos que llegan al municipio solicitando el apoyo o también la derivación de centros de salud del mismo municipio o de los centros de atención municipal dispuestos en la comuna, entonces la persona llega a un familiar y se hace un proceso de evaluación, se presentan documentos como la cédula de identidad vigente, certificado médico que indique la patología, la talla, periodicidad, la cantidad mensual y documento de acreditación de situación autonómica y residencial del grupo familiar y esa entrega se efectúa una vez que el usuario acredita esa documentación y bueno la evaluación también que indique que es un candidato a recibir el beneficio y también la cantidad dependerá de la evaluación social que realiza nuestro departamento, y la caracterización del suministro, el tipo suministro adquisición de pañales para adultos del departamento de Asistencia Social, la cantidad son 2.200 paquetes de pañales que en cada paquete en cada unidad vienen dos paquetes de 36 pañales cada uno, tenemos dos modalidades una son los pañales de adulto talla G, 1.500 paquetes de pañales y la otra de talla M de 700 unidades, las

especificaciones que son pañales de adultos para la incontinenia fuerte tipo Cotidian Plus equivalente talla G y M y el alcance como les comentaba, se ejecuta como un suministro de producto materializándose por órdenes de pedido según valores unitarios ofertados, estaríamos Directora.

Sra. Directora SECPLA (S): Muchas gracias Director de DIDECO, para la adquisición de pañales para adultos para el Departamento de Asistencia Social el ID de Chile Compra es el 62420, el presupuesto disponible son \$58.512.300.- el origen de los fondos son fondos municipales y la modalidad el contrato son oferta a serie de precios unitarios. El cronograma de la gran compra que fue publicado el 1º de marzo del 2022 y que se cerró la gran compra el 15, de marzo de 2022. Acá está el listado de los proveedores participantes de esta gran compra donde participó un total de 16 proponentes voy a ir nombrándolos uno a uno, Comercial Muñoz y Compañía Limitada presenta oferta en el portal, sí el monto de la oferta de \$58.457.322.- por lo tanto su oferta es aceptada; el segundo proponente es el Proveedores Integrales Prisa S.A. que presenta oferta en el Portal y el monto de oferta es \$59.931.851.- y su oferta es rechaza puesto que excede el presupuesto; el tercer propone es Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue Limitada que presenta oferta en el portal y su monto de oferta es de \$57.316.350.- y su oferta es aceptada; Sociedad Comercial Octava Limitada, no presenta oferta en el portal por la tanto su oferta queda rechazada; Comercial Agustín Limitada tampoco presenta oferta en el portal y su oferta queda rechazada; Comercializadora TPL SPA presenta oferta en el portal por un monto de \$60.621.337.- y queda rechazada ya que excede el presupuesto; en número siete está Inversiones Guillermo Bustamante Jara IERL que presenta oferta del portal por un monto de \$56.364.350.- por lo tanto su oferta queda aceptada; luego está Comercializadora Importadora de Material Didáctico Punto Educativo Limitada que presenta oferta en el portal por un monto ofertado de \$56.708.855.- queda aceptada su oferta; en noveno lugar está Magens S.A. que presenta oferta en el portal por un total de \$60.468.303.- y queda rechazada por exceder el presupuesto; en 10º lugar está Vitalsec SPA que presenta oferta en el portal por un monto total de \$58.502.542.- y su oferta es aceptada y luego está la Comercializadora e Importadora Súper Tienda Limitada que no presenta oferta en el portal por la tanto queda rechazada; Comercial Oficima SPA presenta oferta en el portal, pero queda rechazada porque oferta un solo producto; luego esta Comercial Juan Esteban Pérez Zambrano EIRL que presenta oferta en el portal por un monto total de \$56.742.532.- y su oferta queda aceptada; luego está Scanno SPA quien no presenta oferta en el portal por lo tanto queda rechazada; luego está Comercializadora e Inmobiliaria Forbes SPA tampoco presenta oferta en el portal y queda rechazada y por último está el Comercial Hello Products SPA que presenta oferta en el portal por un monto total de \$59.933.279.- que queda rechazada. Entre los proveedores participantes está la oferta del proponente Comercial Oficima SPA queda rechazada dado que presentó su oferta para un solo ID y no dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.2 de la intención de compra que señala que se aceptará sólo una oferta por proveedor la que deberá contener la

totalidad de los productos de acuerdo con lo establecido en la presente intención de compra, en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles y las ofertas de los proponentes Sociedad Comercial Octava Limitada; Comercial Agustín Limitada; Comercializadora e Importada Súper Tienda Limitada; Scanno SPA y Comercializadora e Inmobiliaria FORBES SPA quedan rechazadas por la no presentación de las ofertas en el portal. En cuanto a evaluación y selección de la oferta, para la evaluación económica de las ofertas se revisaron los precios totales de la oferta económica IVA incluido consignado con los proveedores en el anexo número dos, los que serán ordenados de menor a mayor, estableciendo un ranking de comparación de ofertas donde la oferta de menor precio obtendrá el primer lugar del ranking, en este caso en primer lugar está Inversiones Guillermo Bustamante Jara EIRL con un presupuesto disponible, que ya lo habíamos comentado, que era de \$58.512.300.- donde su monto de oferta fue de \$56.364.350.-; en segundo lugar está la Comercializadora e Importada de Material Didáctico Punto Educativa Limitada donde hubo un monto ofertado IVA incluido de \$58.488.142.- y donde hubo una corrección aritmética de \$56.708.855.-; en tercer lugar está Comercial Juan Esteban Pérez Zambrano EIRL quien ofertó un monto total de \$56.595.924.- cuya corrección aritmética es de \$56.742.532.-; en cuarto lugar está la Comercializadora de Artículos de Protección Seguridad Industrial Manquehue con una oferta de \$57.316.350; en quinto lugar Comercial Muñoz y Compañía Limitada con un monto ofertado de \$58.457.322.- y por último está de Vitalsec SPA con un monto de oferta de \$58.502.542.- Las ofertas de los proponentes Comercializadora e Importada Material Didáctico Punto Educativo y Comercial Juan Esteban Zambrano EIRL presentan una oferta para el producto de pañal talla M que no corresponde el cálculo total de este ítem según los valores unitarios declarados, debido a este error la Comisión Evaluadora genera una corrección aritmética de la oferta económica. En cuanto a la verificación de habilitación del proponente para ofertar, está el primer proponente para que es Inversiones Guillermo Bustamante Jara EIRL, él se encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado y no registra sanciones en los últimos 24 meses; para la Comercializadora e Importada de Material Didáctico Punto Educativa Limitada también se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado pero registra sanciones una en licitaciones y cuatro en Convenio Marco en los últimos 24 meses; para Comercial Juan Esteban Pérez Zambrano EIRL también se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado y no registra sanciones dentro de los últimos 24 meses; la Comercializadora de Artículos de Protección y Seguridad Industrial Manquehue se encuentra hábil en el registro de Proveedores del Estado y registra sanciones diez en convenio Marco y uno en Compra Ágil; para Comercial Muñoz y Compañía Limitada, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado y registra sanciones once en Convenio Marco y una en tratos directos y por último, para el proponente Vitalsec SPA se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado y registra sanciones ocho en convenio Marco. En cuanto a la proposición de selección de la oferta la Comisión Evaluadora propone seleccionar en el proceso de la Gran Compra ID 62420 denominada Adquisición de Pañales para Adultos para el Departamento de Asistencia Social, al oferente Inversiones



Guillermo Bustamante Jara EIRL, RUT 76.338.777-1 por el total ofertado que asciende a la suma de \$56.364.350.- para ejecutar el plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos designados. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted Directora por la presentación, vamos a dar espacio a los concejales y concejalas que quieran solicitar palabra, en caso de no haberla Secretario podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal: No hay palabras solicitadas por lo tanto pasamos a la votación señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor vamos.

Sr. Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo aprobar el proceso de Gran Compra ID 62420, Adquisición de Pañales para Adultos del Departamentos de Asistencia Social, al oferente Inversiones Guillermo Bustamante Jara EIRL por el total ofertado de \$56.364.350- IVA incluido para ser ejecutado en un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos designados.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Entendiendo que este es un beneficio que llega directamente a quien más lo necesita yo Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba el cuarto punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4507

Aprobar, el proceso de compra ID 62420 "Adquisición de Pañales para Adultos – Departamento de Asistencia Social" al Oferente Inversiones Guillermo Bustamante Jara E.I.R.L. por el total ofertado de \$56.364.350,- IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos asignados.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		



3.5.- Ratificación Convenio de Transferencia RNSP-STP-0022 Suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario y por supuesto a todo el concejo, nos vamos al quinto y penúltimo punto de la tabla, que es la ratificación del convenio de transferencia suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito, en esta oportunidad la presentación la hace el Director de Seguridad y Prevención del Comunitaria Felipe Fernández, Director.

Sr. Director DIPRESEC: Muy buenas tardes Presidente, a los concejales y concejales también muy buenas tardes, bueno esto lo revisamos también en la COFI y básicamente es la ratificación de un convenio de recursos que ya está en curso, es un convenio de transferencia de la Red Nacional de Seguridad Pública respecto STP significa Sistema de tele Protección destinado a la adquisición sistema de grabación, equipamiento y licencia para la seguridad Ciudadana para DIPRESEC, es un convenio de transferencia de recursos que tiene que ver con Red Nacional de Seguridad Pública que es otorgado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, bueno ahí está quien en los plazos y todo. La línea da acción es la adquisición de un sistema de grabación, equipamiento y licencias para Seguridad Ciudadana, el aporte de la Subsecretaría de Prevención del Delito es de \$40.000.000.- el aporte propio que es valorizado, en el fondo son personas que trabajan acá, es de \$17.316.066.- y la unidad técnica es DIPRESEC. El objetivo del convenio, bueno la Subsecretaría desarrolla el Programa Red Nacional de Seguridad Pública que tiene como objetivo contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país con el propósito de aumentar la capacidad de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones de violencia y que comprende tres componentes: El primero que tiene que ver con la asistencia técnica para la formulación y autorización de planes comunales; que el segundo la asistencia técnica para la ejecución de los planes y el tercero que es componente en el cual se enmarca este convenio es el financiamiento para proyectos de prevención del delito. Como resumen del proyecto, el proyecto requiere el suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de grabación profesional que incorpore los actuales y futuras cámaras de televigilancia en el fondo es una actualización cierto, almacenamiento como mínimo 60 días de grabación continua en alta definición y además se contempla la adquisición de algún equipamiento y licencias de dispositivos para el cual el sistema de televigilancia existente en la comuna, principalmente licencias para las cámaras y también para el monitoreo. El objetivo de esto es mejorar la red de televigilancia existente en la comuna garantizando la continuidad operativa y el aumento del tiempo de almacenamiento y las grabaciones captadas por las cámaras municipales; la justificación de la inversión tiene que ver con que las cámaras de vigilancia responden a una estrategia integral de intervención situacional que permite aumentar la cobertura en vigilancia formal del sector, aportando y fortaleciendo la prevención, que además el buen funcionamiento de

las cámaras permite detectar delito flagrante lo que posibilita la detención de personas que se encuentran cometiendo algún tipo de delito o incivilidad y la recuperación de especies robadas pero también contribuye a la obtención de medios de prueba frente a delitos, accidentes de tránsito y u otras situaciones de seguridad, no solamente las cámaras nos permiten monitorear posibles delitos sino que sobre todo se constituye como un mecanismo de prueba frente a situaciones de estas características. Bueno la necesidad a la responde el proyecto tiene que ver con que durante los últimos años el sistema de video vigilancia de la municipalidad ha presentado algunas fallas lo que ha imposibilitado la visualización de algunas cámaras y este problema responde principalmente a que nos enfrentamos a procesos de obsolescencia de la tecnología de cámara de la más antiguas, lo que requiere alguna renovación, existen diversos sistemas de administración de videos que algunas veces son incompatibles entre sí, lo que provoca deficiencia del sistema en su conjunto, presentando algunos problemas de visualización y paneo automático de las imágenes, el sistema de red implementado presentaba algunas falencias de lentitud, cortes y caídas en la visualización de imágenes en la mayoría de las cámaras instaladas, en ese sentido lo que nosotros buscamos con este proyecto es apuntar a una actualización del sistema tanto desde el punto de vista de la grabación como de calidad de las imágenes. El presupuesto contempla \$38.438.082.- para sistemas tecnológicos y gastos asociados; \$1.561.918.- para difusión y publicidad lo que hace un presupuesto de \$40.000.000.- más \$17.316.066.- que tiene que ver con honorarios a suma alzada que en el fondo son los profesionales, los técnicos que de alguna manera elaboraron este proyecto y que son los que mantienen y resguardan las cámaras de seguridad existentes, ahí hay unas imágenes referenciales de algunos temas que están contemplados como el DBR, antenas troncales que van a permitir por una parte mejorar la visualización, ampliar los rangos de cobertura y conexión de cámaras nuevas o sea de cámaras existentes y nuevas y bueno la solicitud es Ratificar la suscripción de este convenio de transferencia de recursos por parte de la SPD para la implementación del proyecto Red Nacional de Seguridad Pública 2020, adquisición de sistema de grabación, equipamiento y licencia para la seguridad ciudadana, eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, abramos la palabra por si algún concejal o concejala tiene dudas o comentarios sino nos vamos a la votación que todavía nos queda un punto en esta tabla ordinaria además de los puntos varios, que se vienen después así que... No veo palabras Secretario, creo que podemos pasar directamente a la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien señor Presidente, entonces se somete a aprobación del concejo Ratificar la Suscripción del convenio de transferencia de recursos por \$40.000.000.- por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito para la implementación del proyecto RNSP20-STP-0022 denominado adquisición de Sistema de Grabación, Equipamiento y licencias para Seguridad Ciudadana.



Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares, concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo y aprovecho de felicitar la enorme gestión que está realizando la Dirección de DIPRESEC, ahí con Felipe Fernández liderando el equipo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Muy bien, entonces por unanimidad del honorable concejo se aprueba el quinto punto de la tabla ordinaria señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4508

Ratificar la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos por \$40.000.000.- por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la implementación del Proyecto RNSP20-STP-0022, Adquisición de Sistema de Grabación, Equipamiento y Licencias de Seguridad Ciudadana"

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Donación de Animales que se Encuentran en el Parque Municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias Secretario, muchas gracias al concejo, nos vamos ahora al sexto y último punto de esta tabla ordinaria, que es la donación de animalitos que se encuentran en el parque municipal, una buena noticia y una buena gestión también que se ha hecho en favor de los animales que están en el parque, la presentación la va a ser nuestro Director Jurídico Juan Carlos Anabalón, Director tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Alcalde, buenas tardes a las concejales y concejales, voy a compartir la presentación del tema que se está sometiendo a consideración del concejo. ¿No sé si se está viendo señor Alcalde?

Sr. Presidente: Ahí sí

Sr. Director Jurídico: ok, no puedo ver la pantalla por alguna razón pero bueno se trata Alcalde de la solicitud de aprobación de la donación de caprinos por parte de la Fundación Huellas Unidas. La fundación que hace la solicitud de donación, está constituida legalmente desde el año 2018, su RUT es 65.186.017-2 y se



encuentra domiciliada en la calle El CID N°18.327 de la comuna de Maipú, el objeto social según el estatuto de esta fundación es el rescate, rehabilitación, esterilización, atención médica veterinaria, cuidados básicos y también dar en adopción animales, parte de su objeto social. La labor de esta fundación se focaliza de acuerdo a sus objetivos en el rescate y o rehabilitación de animales en situación de abandono, además de otorgar segundas oportunidades y encontrar adoptantes para animales como gatos, perros, animales exóticos y animales mayores. Ahora bien la solicitud que hace esta fundación, se basa o pide más bien 17 animales chivos y cabras que se cuentan actualmente en el parque municipal y esa donación se solicita con el objetivo de darle una buena calidad de vida y ser entregados estos animales a familias que tenga los recursos económicos adecuados para alimentarlos y también entregarles el amor que se merecen, según lo que se indica en la solicitud. Respecto a los caprinos estos fueron adquiridos por la municipalidad a través de una donación que fue aceptada a través del Decreto Alcaldicio 3039 del año 2020, actualmente se encuentran inventariados 67 caprinos, chivos y cabras y que se encuentran en las dependencias del parque, estas dependencias perdón, esto perdón disculpe Alcalde, estos animales se encuentran como dije en el parque y efectivamente demandan cuidados de veterinario, alimentación en fin, exigen una serie de preocupaciones por parte municipio. La ley por el cual o los antecedentes legales de esta donación se encuentran en la Ley 18.695 en los artículos 35 y 65, efectivamente el artículo 35 de la de la ley señala que la parte que corresponde que en casos calificados la municipalidades pueden donar estos bienes muebles dados de baja a instituciones públicas o privadas de beneficencia de la comuna, condición que cumple en este caso la fundación indicada, ahora para efectos de la donación el artículo 65 establece que el Alcalde requiere el acuerdo al concejo para adquirir, grabar o arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes muebles, inmuebles municipales perdón, o donar bienes muebles que es el caso en que nos encontramos, en virtud de esta normativa Alcalde es que se solicita la aprobación del concejo para proceder a la donación de estos animales que solicita la fundación indicada, eso Alcalde es lo que queríamos someter a consideración del concejo.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Director, vamos a dejar un espacio por si algún concejal o concejala tiene dudas o comentarios para que quede atento ahí a poder resolverla o de lo contrario ya pasamos rápidamente a la votación de este último punto de la tabla ordinaria.

Sr. Secretario Municipal: Don Juan Carlos si pudiera por favor bajar la transparencia, ha solicitado la palabra el concejal Ponce señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor démosle la palabra al concejal Ponce pero le voy a pedir al Director si puede sacar su pantallita que está siendo compartida todavía para poder ver al concejal Ponce. Démosle no más concejal.



Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias Presidente, solamente quisiera mencionar de que efectivamente la labor que cumple Huellas Unidas es muy importante en la comuna son muy activos a la hora de rescatar animales, poder darlos en adopción, generar esterilizaciones y hacer intervenciones como la que estuvo el fin de semana pasado, donde justamente ahí vimos estaba el Alcalde, fueron varias personas a compartir con la fundación, a mostrar su apoyo, a tratar de apoyar la gestión que ellos hacen y en este sentido la donación que se les pudiera hacer, el traspaso creo que va a ser por un buen fin, dado que no tenemos una contabilidad de adecuada en estos momentos de los animales que se encuentran en el parque municipal y hay mucha preocupación por la pérdida, extravío de animales, de conejos, de caprinos, de diferentes tipo de animales que se ven que proliferan, que se reproducen y no saben bien el destino finalmente o qué va a pasar con ellos, es por eso que finalmente lo que quería también mencionar y aportar un poco a la discusión es que se revalúe la finalidad de este proyecto que se inició como granja alimentaria, que fue iniciativa Alcalde Cathy Barriga, que tuvo funcionar que lo trataron de sacar adelante con mucho éxito en su momento, pero que tiene que ser reevaluado, tiene que buscarse otro fin, tiene que buscarse una forma de darle otro sentido hoy en día y para eso justamente la idea sería yo pienso y algo que me ha sugerido también organizaciones animalistas que fuese un lugar tal vez de rescate transitorio para que por ejemplo animales que hayan sido víctimas de maltrato animal o de en situación de abandono puedan estar ahí para finalmente poder ser entregado a alguna fundación o algún santuario, puede ser esa una buena finalidad para esas instalaciones, tiene condiciones como para poder tener eso, pero no necesariamente la permanencia de animales dado que se ha visto ya a esta altura que se puede manejar bien, no hay presupuesto para su alimentación y las condiciones no se cumplen de manera óptima, así que pienso que el hecho de degenerar este esta donación de los bien muebles como se dice, es lamentable que todavía esté considerado bienes muebles son seres sintientes, pero el director obviamente tiene que hablarlo en términos jurídicos y es lo que está en la ley actualmente y es bueno, es bueno para que tengan un fin más noble una vida mejor y pueda obviamente irse dejando este punto atrás finalmente del maltrato animal que se vive en la comuna y nosotros ser un aporte en eso, así que manifiesto mi apoyo a esta iniciativa, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal por sus palabras y su apoyo, no veo más palabras solicitadas Secretario, creo que podemos ya pasar a la votación de este punto.

Sr. Secretario Municipal en votación: Correcto señor Presidente, se somete a consideración del concejo aprobar la donación de 17 caprinos que se encuentran en el parque municipal a la Fundación Huellas Unidas.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidente señor Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Sí junto con aprobar aprovecho de reconocer y agradecer la tremenda labor que realiza la Fundación Huellas Unidas, no solo en este punto que de verdad nos está prestando un aporte muy grande la municipio y también a la vida de esos caprinos que sin duda van a estar mucho mejor en los hogares de familias que están hoy día comprometidas a cuidarlos, a quererlos y a darle un mejor vivir, sino que en general a través de la protección, el rescate de muchas



mascotas y muchos animales de la comuna, así que creo que es una muy buena señal que hoy día existan sociedades o sea organizaciones de la sociedad civil tan potentes que aporten tanto y que estén dispuestas también a colaborar y a trabajar en conjunto al municipio, así que yo creo que es una muy buena alianza, un muy buen acuerdo que sin duda va en beneficio de la vida de estos animales y ahí tenemos el desafío como decía el concejal Ponce de repensar un espacio y finalmente pueda garantizar buenas condiciones para quienes allí habitan, así que eso muchísimas gracias de verdad y muchos saludos y cariños a la fundación Huellas Unidas y al concejo también por aprobar este punto y por supuesto mi voto es apruebo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien, señor Presidente, entonces por decisión unánime del honorable concejo se aprueba la donación de 17 caprinos a la Fundación Huellas Unidas, señor Presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4508

Aprobar, según lo establecido en los artículos 35 y 65 de la Ley N°18.695; la donación de 17 caprinos (chivos y cabras) que se encuentran en el Parque Municipal a la fundación Huellas Unidas.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Presidente: Perfecto muchas muchas gracias Secretario y al concejo, ahora pasamos a dar cuenta de temas para futuras sesiones de este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Presidente, perdone que lo interrumpa estamos con el tiempo justo los 120 minutos que dice el reglamento ahora si usted y el concejo

lo tienen a bien podemos continuar.

Sr. Presidente: Yo lo tengo súper bien, no sé el concejo.

Sr. Secretario Municipal: No hay oposición aparentemente, entonces se podría continuar señor Presidente.

Sr. Presidente: Sigamos no más entonces que nos quedan todavía los varios. Bueno abrimos la palabra concejalas o concejales si alguien quiere proponer temas para futuras sesiones que puedan ser alza de su mano virtual, de lo contrario nos posamos para los puntos varios para que ahí si puedan hablar, pero primero propuesta de temas, les pido que levanten la mano si alguno quiere proponer.

V Varios

Sr. Presidente: No hay propuesta de temas por lo que vemos, así que Secretario nos vamos ya al último punto de la tabla que son los puntos Varios, ahí hay no voy a decir los nombres pero vamos concejal tómese un cafecito cargado yo sé que está pesadita la tarde, ya hay algunos ahí sufriendo por el sueño. Les pido que levanten la mano por favor para que pueda el Secretario en orden de prelación dar la palabra, nos queda el último punto es una tarde fría, pero vamos haciéndonos el ánimo todos y todas. Veo cuatro palabras Secretario así que le pido a usted por favor en orden de prelación las vaya entregando.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señor Presidente la concejala Alejandra Salinas tiene la palabra.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias Presidente, la verdad que en esta ocasión quisiera hacer mención a una situación muy especial muy puntual que está viviendo, que vivió nuestro país para el 1º de mayo, quiero saludar desde esta concejalía de equidad y justicia social a la periodista de un canal de que ha estado apoyando constantemente lo que es todo el trabajo en las calles, apoyando instancia de deliberar y poder llegar a tener clara información de los sucesos ocurridos en las calles donde muchas veces nuestros jóvenes son acusados, a la periodista Francisca Sandoval de Canal Tres de la Victoria, de toda su familia la verdad que todo el apoyo, toda la fuerza y que creer fervientemente que en un país democrático deben respetar los derechos, en otra ocasión lo dije nadie está sobre la ley y aquí creo que también, esa palabra esa frase cursa preciso, nadie está sobre la ley, estos casos tienen que ser investigados, tiene que haber responsables y también nuestras fuerzas armadas, Carabineros especialmente también las responsabilidades que caben en esta suceso, me siento profundamente conmovida por estos periodistas que buscan la verdad la justicia y



creo que es fundamental hacer visibles estos temas, estamos ad portas de una nueva constitución donde estos derechos y otros que hemos... que en esta nueva constitución se van a... que están poniendo en tela de juicio, que tenemos que aprobar perdón, tenemos que ver que las cosas cambien, por lo tanto todo mi apoyo y muchas gracias Presidente por este espacio.

Sr. Presidente: No muchas gracias a usted también concejala por relevar un tema tan importante, a veces escapa quizá a los temas más contingente y primeros del municipio, pero sin duda tiene mucho que ver con el tipo de sociedad que estamos construyendo, con qué entendemos por democracia y solidarizo por supuesto con la periodista con Francisca, yo me imagino que es una postura unánime este concejo siempre ante los temas de defensa a la democracia y los derechos humanos aquí la postura ha sido transversales de todo el espectro político, yo creo que eso es un valor muy grande de este concejo y sin duda yo creo que hoy día todos y todas acá solidarizamos con una periodista que tenía como única misión llevar información certera y transparente a su comunidad y que sufre un brutal ataque que no podemos seguir permitiendo democracia, yo creo que hoy día estamos con unos niveles de violencia que son realmente preocupantes, no sólo en este punto de que alguien tome un arma y le dispare a otra persona sino que muchas veces de la forma que tenemos de relacionarnos de tratarnos y ahí yo creo que es muy importante que todas y todos, desde nuestros distintos roles, obligaciones y responsabilidades combatamos esa cultura del maltrato de la violencia que estamos viendo, así que muchas gracias a usted por poner este punto sobre la mesa y estoy seguro que aquí vamos a trabajar arduamente por construir una sociedad distinta donde este tipo de cosas no tengan espacio y por supuesto que son profundamente condenadas y rechazadas, así que gracias a usted concejala. Secretario le doy la palabra a usted para que sigamos.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien le corresponde hacer uso de la palabra al concejal Bladymir Muñoz señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidente, Secretario, bueno primero también sumarme a las palabras de la concejala Alejandra Salinas, en segunda instancia además el Presidente hacer llegar, bueno nosotros hicimos llegar el día, el día de ayer y hoy día los oficio correspondiente respecto primero a la solicitud de apoyo por parte del municipio a la quinta y tercera compañía de Bomberos para las demarcaciones, en los achurados que tienen a la salida de su calle, lamentablemente vecinos y vecinas con su vehículo obstaculizan lo que imposibilita a veces que salgan los carros bombas y eso en parte también es porque se han perdido esos achurados; en segunda instancia oficio respecto a una huerta comunitaria en La Farfana, solamente para que desde DAOGA y Medioambiente, podamos estar apoyando los procesos de intervención de espacio, alguno botados que se convirtieron en microbasurales y que hoy día son



huertas ciudadanas para el beneficio de sus vecinos y respecto también a la inspección de unos camiones de gran tonelaje con contenedores que usan lamentablemente el Parque Isabel Riquelme donde está el Pump Track que lo utilizan como estacionamiento, esos serían mis oficios Presidente y no quiero dejar tampoco la de mencionar entendiendo además la comisión que estuvo ayer presidiendo el Concejal Gonzalo Ponce respecto a la comisión y lo que se ha esgrimido durante su presentación desde temprano este concejo, me llamaron desde La Voz de Maipú, producto de esa comisión fue Óscar Rivera que se presenta como representante de Contraloría Ciudadana, es además abogado de Mid Mall y abogado también de Pedro Acevedo, entonces quienes tienen un terreno en Santa Ana de Chena 401 y que obviamente se ven beneficiados con que si es que ENAP se sale de ese territorio, entonces creo que debemos fiscalizar ENAP creo que es importante, pero también debemos elegir con quienes nos juntamos, de quienes recibimos justamente esas solicitudes, además que desde la Voz también me indican que Rivera es marido, o sea que efectivamente está casado con Katherina Valenzuela ex asesora de la concejala Marcela Silva entendiendo que la concejala Carolina estuvo justamente en esa comisión y que su hermana en su momento estuvo buscando justamente también presentó en Contraloría consultando sobre la materia en cuestión, me gustaría saber solamente si efectivamente esto puede constituir o no o si lo sabían concejales, quizás algún conflicto de interés, eso señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Bladymir vamos a leer atentamente los oficios los que corresponden a la tercera y quinta compañía para ojalá poder hacer esos trabajos a la brevedad, lo mismo con las huertas y bueno con gestores Pyra y Pump Track que hemos estado trabajando hard, sé que usted los visitó el día de ayer, estuve conversando con ellos en la mañana para ir buscando soluciones a sus distintos problemas que siguen enfrentando como comunidad. Así que perfecto concejal, yo le devuelvo la palabra al Secretario para que sigamos escuchando en orden al resto de los concejales.

Sr. Secretario Municipal: Corresponde la palabra a la concejala Carolina Silva señor Presidente.

Sr. Presidente: Por favor concejala.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias Secretario, hacer mención antes de comenzar con el único oficio que voy a enviar, respecto a lo que señala el concejal Bladymir Muñoz, si hay alguna interpelación o comentario respecto a al ejercicio que tuvo mi hermana por tres períodos consecutivos, en cierta forma es importante señalar que si bien compartimos valores sobre todo en ética, moral, somos dos personas totalmente diferentes, solamente eso. Respecto al oficio que voy a enviar es también sobre nuestros bomberos, nuestros bomberos de la comuna, el caso de la cuarta compañía de Bomberos que tienen una gran problemática, yo el pasado 18 de marzo los visité hicieron me hicieron una petición para poder visitarlos y ve el tema



del comodato que lo agradecen muchísimo, Presidente que usted haya podido firmar ese Comodato que tanto lo requerían estaban muy contentos y lo agradecen y me señalaron una dificultad enorme que tienen y que en definitiva tiene repercusión en los mismos vecinos, que es que ellos sacan el agua de un de una matriz que hay al lado, pero que la matriz la comparten con la plaza que es municipal obviamente, entonces este arranque no tiene la presión necesaria para poder llenar los estanques, entonces voy a oficiarlo señor Presidente para que podamos ver la forma, de yo sé de SMAPA puede y tiene toda la toda la indumentaria y el equipo técnico para poder mejorar este esta matriz y ese arranque de agua para poder abastecer a nuestro a nuestra cuarta compañía, así que es que eso Presidente, voy mandar el oficio y era solamente con respecto a eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto concejala muchas gracias a usted, vamos a quedar atentos entonces con los trabajos que podemos hacer en la cuarta compañía, para por supuesto prestar todas la colaboración que podamos prestar a bomberos que a su vez realizan un tremendo trabajo voluntario por la comuna que sabemos que es indispensable el funcionamiento de la misma, así que muchas gracias también por levantar este punto y espero ahí me avisa como le va en el proceso normal con los equipos ,sino para chicotear un poquito si se puede, siempre a favor de los Bomberos vamos a estar disponibles para hacerlo, muchas gracias. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: La última palabra le corresponde al concejal Gonzalo Ponce señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal tiene la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidente, primero quisiera hablar sobre un tema en relevante que ocurrió ayer acerca de un incendio que ocurrió en el sector rural, esto fue atendido por diferentes compañías de bomberos y los vecinos y vecinas del sector están muy preocupados por el acopio de de material que podría ser inflamable, hace algún tiempo atrás ocurrió en el sector de Rinconada Rural un tremendo incendio por acopio de neumáticos, de hecho estuve yo muy presente el lugar, estuvo también el Diputado Pablo Vidal recuerdo en su momento también muy presente en esa situación, fue un evento catastrófico la verdad en la comuna y la idea es que podamos prevenir fiscalizando y por eso le quería pedir si a usted le parece bien Alcalde se aumenten las rondas de fiscalización en los lugares donde se está acopiando este material que podría significar un incendio nuevamente de grandes proporciones, entendiendo todo lo que eso implica; también quisiera hacer mención acerca de fiscalización que hicimos en el sector de lo que sería el proyecto Parque El Pajonal, las... bueno obviamente tenemos que esperar a que se empiecen a plasmar lo que se habló también en la Comisión de Infraestructura en su momento y fue aprobado también por el concejo en la mantención y pero por ahora lo que vemos con riesgo hacia el sector y lo que puede impactar en la comunidad, es que ya cerraron prácticamente el cierre



perimetral, la caseta no está funcional y esto ha permitido de que se ingrese a botar basura nuevamente en ese sector, sabemos de qué ese punto fue un vertedero ilegal más grande del país y tenemos que cuidar de que eso no vuelva ocurrir, hay que tratar de buscar una manera de prevenir eso, porque si no va a significar una inversión también tremenda para el Estado o para el municipio quien se vaya a ser cargo de esto porque realmente se está acumulando mucha basura Alcalde y la idea sería que se puedan tomar acciones preventivas para que esto no genere un mayor impacto y detrimento al patrimonio municipal y obviamente a todo lo que genera para la gente también que vive en el sector tener un vertedero ilegal cerca de sus casas y respondiendo lo que dijo el concejal Bladymir, realmente es como difícil contestar a palabras enteradas por prensa, nosotros trabajamos de una manera seria por eso nosotros fundamentamos nuestra nuestra interacción antes de las comisiones vía oficio, con todos los agentes técnicos del municipio, entonces cuando nosotros vemos de que hace un trabajo empírico importante y que tiene un valor trascendente para la comunidad, nosotros lo tocamos, lo llevamos independiente del sector político de la persona o los otros tipos de actividad que puedan tener mientras no sean ilícitas, no tenga ningún conflicto no hay problema y creo que es una animosidad un poco negativa, tal vez baja el cuestionar el que haya algún tipo de afiliación hacia una concejala, porque fue su hermana Marcela Silva todos lo sabemos, creo que se tiene que hacer responsable de sus palabras, tiene que tratar de ser un poco más cuidadoso y si es que usted ve de que hay alguna cosa que implique alguna ilegalidad, entonces haga sus denuncia como corresponde, pero no se refiera de esa forma entre colega, haciendo alusión a los familiares creo que es una bajeza de su parte, así que realmente creo que tenemos que tratar de mantener la vista cívica y estar a la altura también de los desafíos de la comunidad y tratarlos con el respeto que se debe, dado que hay trabajo detrás hay un trabajo importante de funcionarias, funcionarios que investigan esta situación y lo toman con mucha seriedad y eso tiene que también tomarse en valor y no bajarle el pelo porque uno le parezca bien una persona en particular o no. Eso Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, tomo el punto del incendio ocurrió en el sector rural vamos ahí conversar con la Dirección de Seguridad para que podamos en lo posible aumentar rondas, también con Carabineros por supuesto, para evitar este tipo de hechos; con él parque El Pajonal sí una preocupación que tenemos, se han estado haciendo trabajos, yo creo que hoy en día tenemos dos riesgos grande en el parque Pajonal por un lado la acumulación de basura y por otro la eventual toma de terreno que pueda existir para edificar ahí viviendas, mañana mismo tenemos reunión con la Directora de SERVIU con Juana Nasal, estamos abordando este tema, queremos que parte de la inversión de este año vaya al cierre y la instalación de carteles de anunciamiento de la obra también para que los vecinos puedan tomar conciencia de que el parque viene y que es una realidad, estamos acelerando ahí todos los trámites y gestiones nos interesa mucho, queremos que ese parque tiene dos caminos o se convierte en una frustración más de esta eterna promesa el parque y vuelva a ser un basural o toma

de terreno o una gran oportunidad de resignificar y dignificar un espacio y eso se juega en la gestión que podamos hacer tanto nosotros como por supuesto el SERVIU Metropolitano, este año y los próximos meses estamos muy conscientes de ello, estamos trabajando mañana tenemos una reunión para abordar este tema en particular, así que créame estamos agotando los esfuerzos y también vemos con harta preocupación como mucha veces no vecinos porque seamos claros, bandas organizadas acumulan basura y la van a tirar al lugar, ahí hay negocio detrás de los micro basurales y de la basura muchas veces, así que sí lo estamos ahí tomando, pero hay distintas estrategias que después podemos conversar concejal con más calma y de que están pensando los equipos y el SERVIU para por un lado evitar que se genere una toma en ese espacio y también evitar que se genere un vertedero como usted dice y ahí bueno se están haciendo algunos trabajos al respecto, pero si compartimos la preocupación y no estamos ocupando de ello, mañana tenemos reunión para abordar este tema en particular, así que muchas muchas gracias por ponerlo sobre la mesa. Así es que eso concejales y concejales, ya se ha cumplido el objetivo de esta sesión hemos finalizado también los puntos varios, por lo tanto siendo las cinco de la tarde con cincuenta y un minutos se da término a la sesión ordinaria N°1.272 de este Honorable Concejo Municipal, muchas gracias a todas y todos hoy día retomamos los consejos barriales muy queridos por muchas y muchos, partimos en el barrio Lo Errázuriz vamos a estar recorriendo los 21 barrios de la comuna nuevamente, así que están todos y todas cordialmente invitados si quieren acompañarnos, va a hacer frío así que abríguense y si alguien tiene un chaleco extra que me lo preste porque yo ya veo que me voy a entumir en esa actividad, así es que nada ya que tengan buena tarde y cuídense mucho y nos estamos viendo.

Hora de término: 17:51 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.272, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.274, de fecha 19 de mayo de 2022.



SECRETARÍA
MUNICIPAL
RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL